INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA PARCIAL No. 02
CONTRATO EN MODALIDAD DE URGENCIA MANIFIESTA
CUM 005 DE 2025

Contrato No.	CUM-005-2025		
No. Contrato SECOP	CO.1.PCCNTR.8114147		
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	29 DE JULIO DE 2025		
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PALESTINA** NIT.891.102.764-1		
OBJETO CONTRACTUAL:	"RECONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA: 1. EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA, 2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES, 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA, 4. CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ, 5. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA, 6. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO, 7. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA"		
CONTRATISTA	**JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS** NIT. 900.465.305-1		
REPRESENTANTE LEGAL	YUDY JANNED JARAMILLO PAZ		
IDENTIFICACION CC No.	C.C. 34.445.665 de Mercaderes - Cauca		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($887.000.000) M/CTE.		
CERTIFICADO CDP	2025000357 del 8 de julio de 2025		
CERTIFICADO RP	2025000519 DEL 29 DE JULIO DE 2025		
RUBRO:	2.3.3.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		
FUENTE:	250101 ONCE DOC. SGP AGUA POTABLE Y SAN BASICO C.S.F		
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS INICIALES:		Aseguradora	Segurexpo de Colombia SA

	29 DE JULIO DE 2025	Póliza Cumplimiento No	171926 anexo 0
		Póliza Resp. Civil No	17304 anexo 0
		Fecha Expedición	29/07/2025

FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO realizará el pago del contrato de la siguiente forma: 1. ANTICIPO: El Municipio podrá pagar hasta el 50% del valor del contrato según solicitud expresa del contratista en la formulación de su oferta. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE PALESTINA, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa de la supervisión. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se

	presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación, especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: • El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. • El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. • Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor. • Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. • En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. • La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al supervisor y al Contratista, dentro de los

primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual tendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la supervisión.
La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato.
Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la supervisión.

2. El valor restante del contrato, de acuerdo con la solicitud del oferente se cancelará al contratista mediante actas parciales hasta el 90% del valor total, previo visto bueno del supervisor.

3. Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, a la terminación del objeto contractual, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato, según certificación expedida por el Supervisor, donde conste que las obras se ejecutaron bajo el cumplimiento de todas las normas especificaciones técnicas, de acuerdo con el valor unitario consignado en el formulario de precios respectivo y evidencias fotográficas de las actividades ejecutadas.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

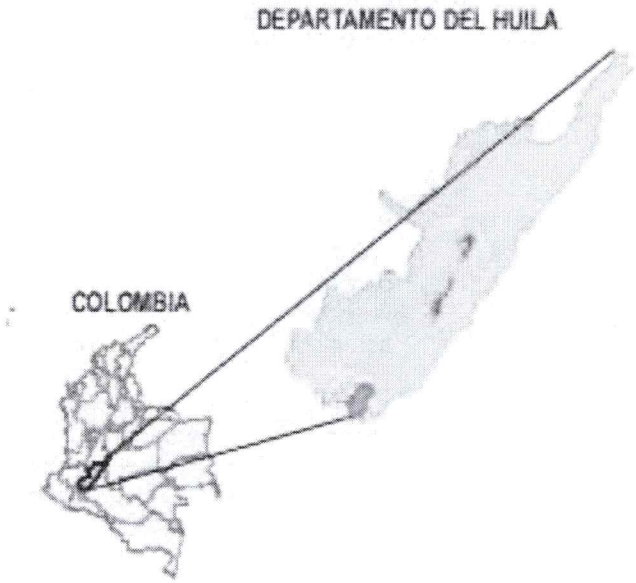
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del Interventor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la

	presentación de los siguientes documentos: a) Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente, y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con dicho trabajador o contratista. c) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. d) Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, pólizas actualizadas, entre otros). Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los Reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de PALESTINA al contratista se realizará mediante transacciones bancarias. En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.
PLAZO:	SIES (6) MESES CONTRADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL:	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	4 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA TERMINACION FINAL:	05 DE MARZO DE 2026.
FECHA DE PRESENTE INFORME:	26 DE DICIEMBRE DE 2025

LOCALIZACIÓN





El proyecto se desarrolla en el municipio de Palestina, específicamente en la zona rural, en las veredas de Galilea, Primavera, Miraflores, Betania, el Carmelo, Jericó y la vereda La Guajira donde se implantará y construirá la bocatoma.

ACTAS DEL CONTRATO

(Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas parciales, actas de prórroga, acta de recibo final, etc.)

TIPO DE ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	30 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO 1	4 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE COBRO PARCIAL 01	9 DE DICIEMBRE DE 2025

PÓLIZA SEGÚN FIRMA DE CONTRATO

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGOS	No DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	171926	$ 177.400.000,00	29/07/2025	05/07/2026
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		$ 443.500.000,00	29/07/2025	05/07/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORAES		$ 88.700.000,00	29/07/2025	05/01/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS		$ 88.700.000,00	31/12/2025	31/12/2030
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17304	$ 284.700.000,00	29/07/2025	05/01/2026

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGOS	No DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUREXPO DE	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	171926	$ 177.400.000,00	01/08/2025	08/07/2026

COLOMBIA SA	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		$ 443.500.000,00	01/08/2025	08/07/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORAES		$ 88.700.000,00	01/08/2025	08/07/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS		$ 88.700.000,00	01/08/2025	31/12/2030
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17304	$ 284.700.000,00	01/08/2025	08/01/2026

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE REINICIO No 1

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGOS	No DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	171926	$ 177.400.000,00	01/08/2025	13/08/2026
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		$ 443.500.000,00	01/08/2025	13/08/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORAES		$ 88.700.000,00	01/08/2025	13/02/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS		$ 88.700.000,00	01/08/2025	13/02/2031
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17304	$ 284.700.000,00	01/08/2025	13/02/2026

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se verifica que el contratista ha venido cumpliendo con el Objeto del contrato de Obra en Modalidad de Urgencia Manifiesta No. CUM 005 DE 2025, desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
RECONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA: 1. EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA, 2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES, 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA, 4. CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ, 5. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA, 6. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO, 7. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA	Durante el presente periodo de ejecución, se han realizado las siguientes actividades correspondientes a las actividades contratadas: **MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA** VIADUCTOS PRELIMINARES • Localización y replanteo • Excavación manual en material conglomerado CONCRETOS • Concreto 3000 PSI Para Estructuras y Cajas ESTRUCTURA METÁLICA • Cercha en estructura metálico tubo estructural laminado en caliente 2" y 1" espesor 2mm, incluye anticorrosivo y pintura y accesorios necesarios para la instalación • Platina en lámina HR de 70x50cm, e=3/16" • Platina en lámina HR de 20x50cm, e=3/16" • Pernos tipo espárrago de 1/2"x10" A325, incluye tuercas A325 **MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES** LÍNEAS DE CONDUCCIÓN. INSTALACIÓN TUBERÍAS EXCAVACIONES • Excavación manual en material común • Excavación manual en material conglomerado RELLENOS • Relleno apisonado con material del sitio

CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA"	VIADUCTOS PRELIMINARES • Localización y replanteo CONCRETOS • Concreto 3000 PSI Para Estructuras CABLES Y ACEROS • Acero de refuerzo PDR de 60000 PSI • Cable de acero d=1/2" 6x19, incluye perros y demás accesorios para su instalación • Suministro e instalación barras de anclaje acero liso d=5/8"x20" **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA** SISTEMA DE CAPTACIÓN PRELIMINARES Localización y replanteo manual Desvio del cauce EXCAVACIONES Excavación manual en material común bajo agua CONCRETOS Concreto ciclópeo 60% concreto 2000 PSI; 40 % Piedra rajón. Muro protección - presa. Solado de limpieza en concreto 2500 PSI, e=0.05m Concreto 3000 PSI Para Estructuras y Cajas ACERO DE REFUERZO Acero de refuerzo PDR de 60000 PSI VÁLVULAS Y ACCESORIOS Suministro e instalación Válvula bola H20FF PVC 2" Suministro e instalación Adaptador de limpieza d=4" TUBERÍAS Y ACCESORIOS • Suministro e instalación Tubería PVCP D=2" RDE 26, incluye accesorios • Suministro e instalación Tubería PVC Sanitaria d=4" OTROS COMPONENTES Suministro e instalación de rejilla según diseño. Marco doble en ángulo de 3/4" barras de 1/2"

	LÍNEAS DE CONDUCCIÓN. INSTALACIÓN TUBERÍAS PRELIMINARES • Localización y replanteo con equipo topográfico TANQUE COLECTOR O DE CARGA PRELIMINARES • Localización y replanteo manual EXCAVACIONES • Excavación manual en material común CONCRETOS • Solado de limpieza en concreto 2500 PSI, e=0.05m • Concreto de 3000 PSI Impermeabilizado. Losa - muro - tapas. • Concreto 3000 PSI para Caja para válvulas y tapas ACERO DE REFUERZO • Acero de refuerzo PDR de 60000 PSI RED DE DISTRIBUCIÓN EXCAVACIONES • Excavación manual en material común • Excavación manual en material conglomerado OTROS COMPONENTES • Relleno apisonado con material del sitio • Cámaras de quiebre de presión, incluye refuerzo y accesorios para su correcto funcionamiento, según diseño **CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ** PRELIMINARES EXCAVACIONES • Excavación manual en material común • Excavación manual en material conglomerado OTROS COMPONENTES • Relleno apisonado con material del sitio

VIADUCTOS

PRELIMINARES
- Localización y replanteo

CONCRETOS
- Concreto 3000 PSI Para Estructuras

CABLES Y ACEROS
- Acero de refuerzo PDR de 60000 PSI
- Cable de acero d=1/2" 6x19, incluye perros y demás accesorios para su instalación
- Suministro e instalación barras de anclaje acero liso d=5/8"x20"

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN. INSTALACIÓN TUBERÍAS

EXCAVACIONES
- Excavación manual en material común
- Excavación manual en material conglomerado

RELLENOS
- Relleno apisonado con material del sitio

REDES DE DISTRIBUCIÓN

PRELIMINARES
- Localización y replanteo

EXCAVACIONES
- Excavación manual en material común
- Excavación manual en material conglomerado

OTROS COMPONENTES
- Relleno apisonado con material del sitio

MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO

VIADUCTOS
PRELIMINARES
- Localización y replanteo

	• Excavaciones en roca • Demoliciones de estructuras en concreto CONCRETOS • Concreto ciclopeo 2500 PSI, para dados de concreto • Concreto 3000 PSI Para Estructuras CABLES Y ACEROS • Acero de refuerzo PDR de 60000 PSI • Cable de acero d=1/2" 6x19, incluye perros y demás accesorios para su instalación • Pendolas en acero liso d= 1/2", incluye accesorios para su instalación • Suministro e instalación barras de anclaje acero liso d=5/8"x20" • Apoyo móvil metálico, según diseño RECUBRIMIENTOS • Pintura koraza elastomérica a 3 manos para recubrimiento de tuberías de PVC

INFORMACION FINANCIERA

Se presenta a continuación la relación del valor del contrato, adicionales, y los respectivos pagos como anticipos. A la presente fecha se realizó desembolso del 40% del valor contratado por parte del Municipio de Palestina al Contratista de Obra, en calidad de anticipo.

RESUMEN INFORMACION FINANCIERA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	887,000,000.00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	887,000,000.00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO (40.00 %)	$	354,800,000.00
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 01	$	497,635,378.00
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 01	$	199,054,151.20
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 01	$	199,054,151.20
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL 02	$	249,806,937.00
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA PARCIAL 02	$	99,922,775.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL 02	$	149,884,162.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	$	747,442,314.00
SALDO POR AMORTIZAR	$	55,823,074.00

SALDO POR EJECUTAR	$ 139,557,686.00

% DE PAGO Y EJECUCION RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
% VALOR ANTICIPO GIRADO	40 %
% OBRA EJECUTADA ACTA PARCIAL 01	56.10 %
% OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA PARCIAL 02	28.16 %
% OBRA EJECUTADA ACUMULADA	84.27 %
% OBRA POR EJECUTAR	15.73 %

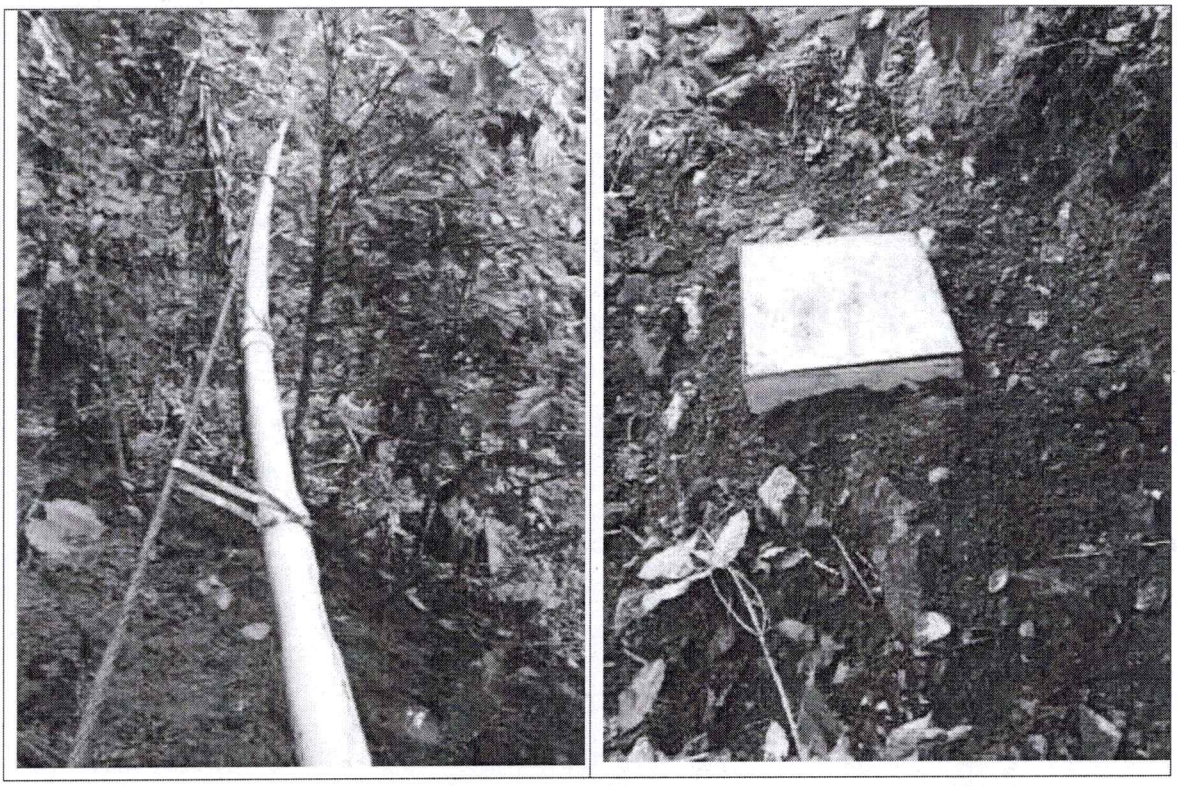
De acuerdo con las consideraciones de avance en las actividades de obra, para el presente periodo se tiene que el contrato presenta un avance físico del 84.27 %.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHÍ
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

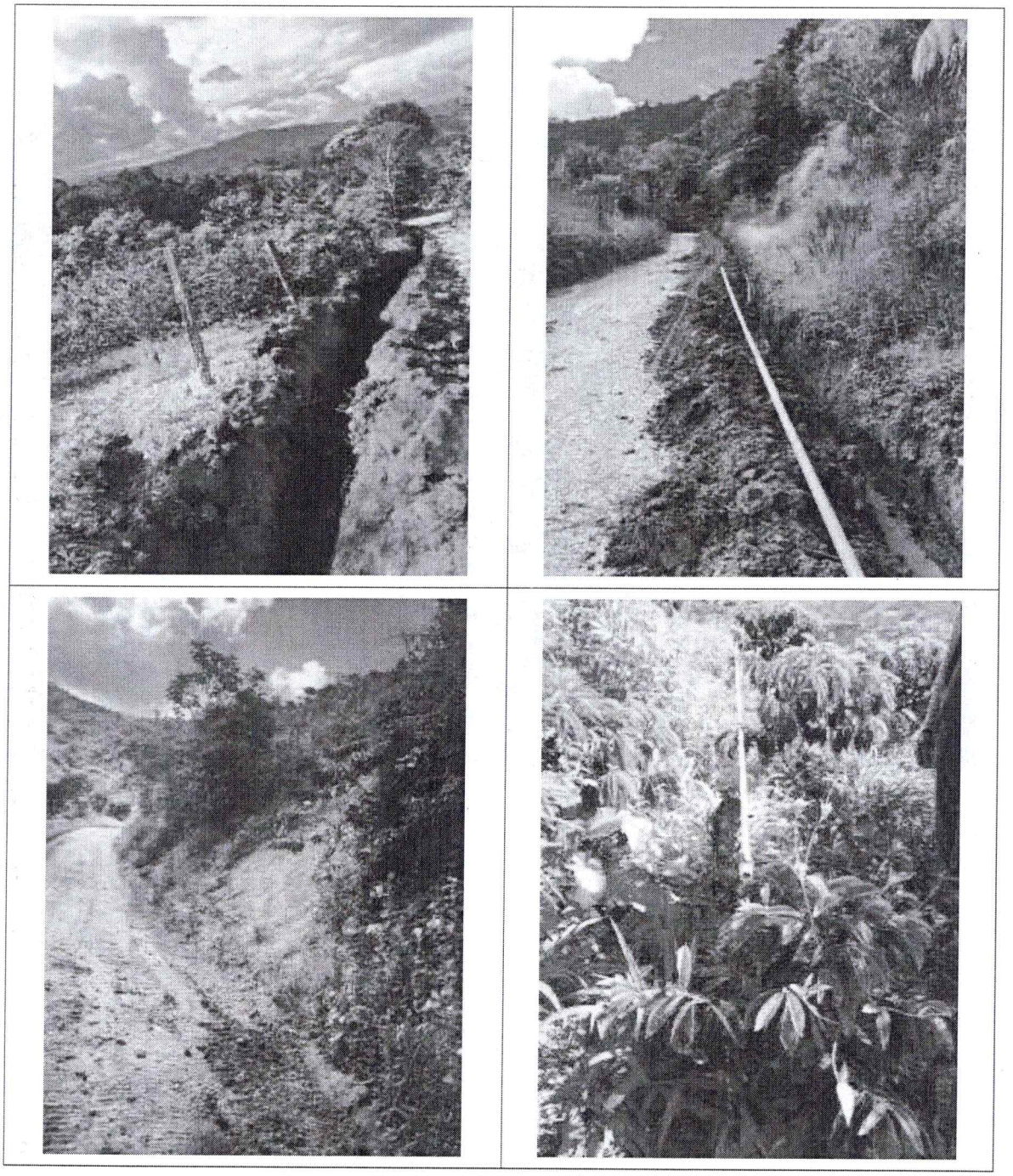
Proyectó: Apoyo profesional de la SPDE	**Revisó:** secretario de Planeación y Desarrollo Económico	**Revisó texto legal:** Asesor de contratación
Nombre: Deyby Antonio Armero Ceron	**Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi**	**Nombre: Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz**
Firma: Deyby.	**Firma:**	**Firma:**

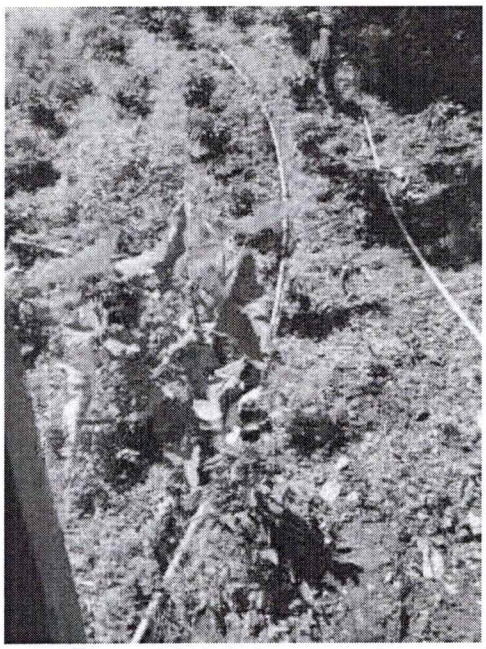
REGISTRO FOTOGRÁFICO
CONTRATO DE OBRA EN MODALIDAD DE URGENCIA MANIFIESTA CUM - 005 – 2025

MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA



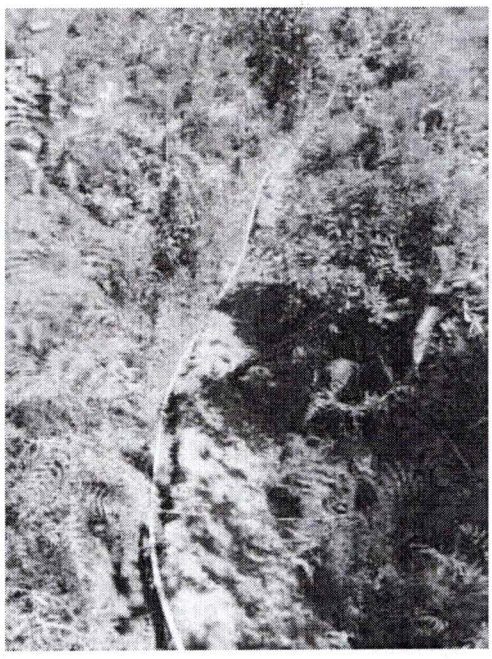
MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES

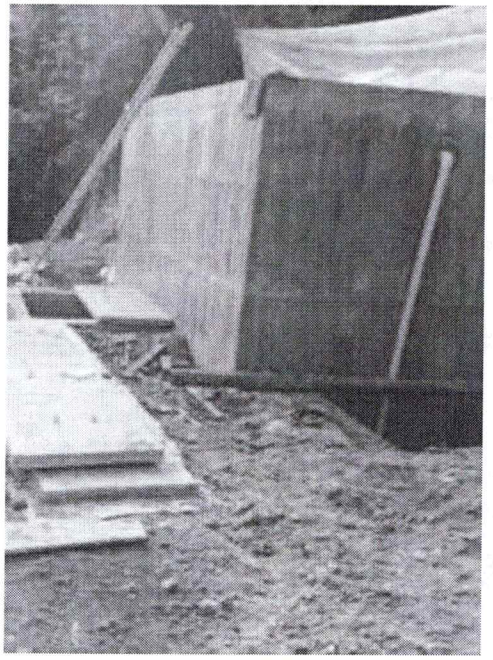




OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA

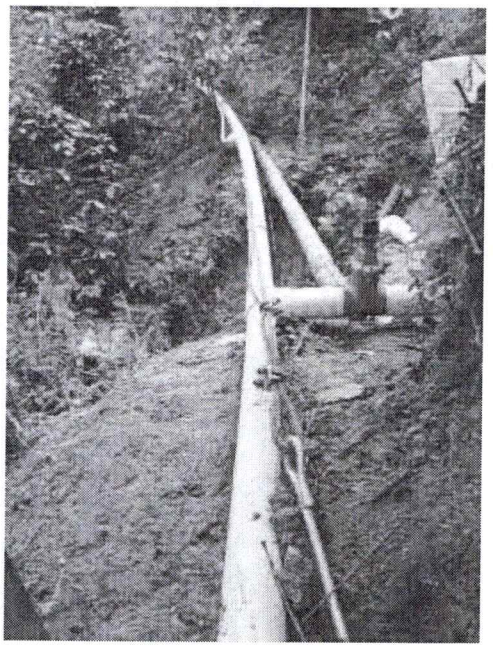


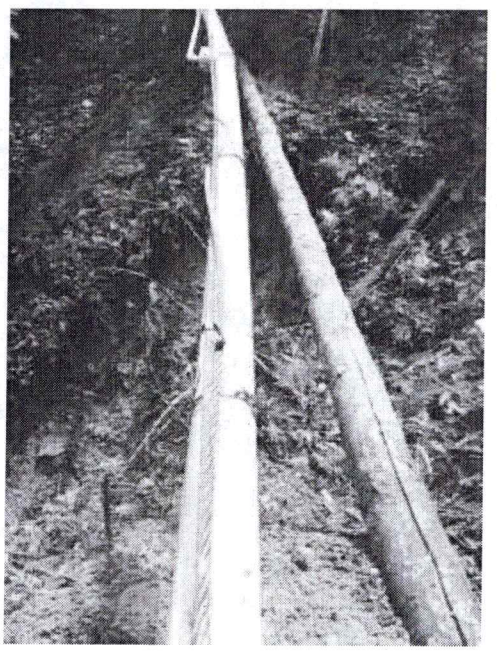




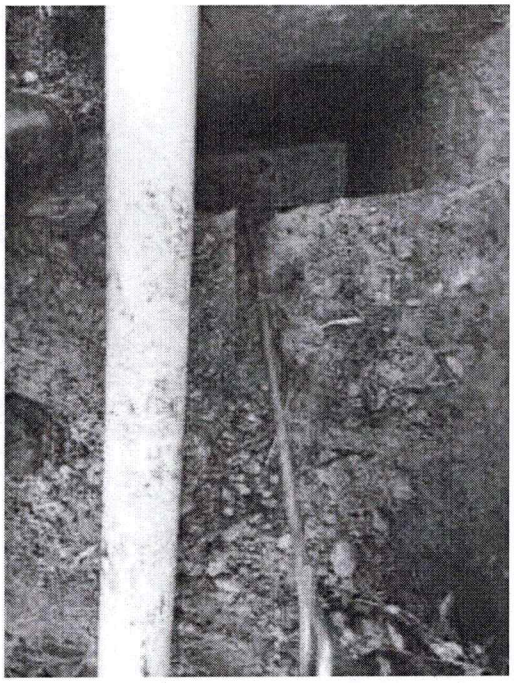


CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ









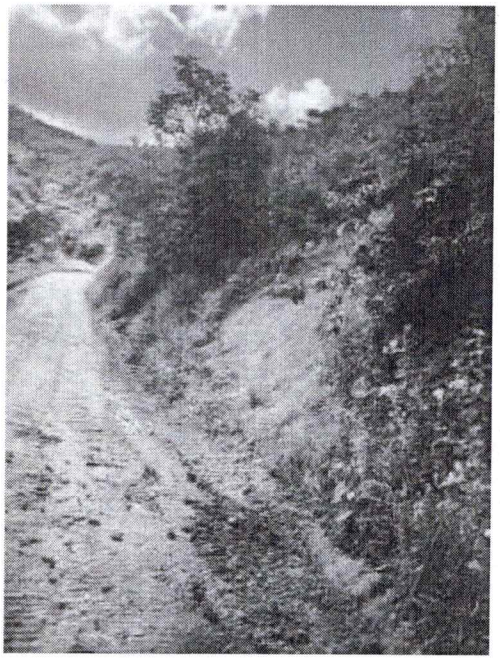




MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA







MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO

